



# IGUAL TRABAJO, IGUAL SALARIO

Por la recuperación del poder adquisitivo y la homologación de salarios



## El incremento salarial en las nóminas de todos los funcionarios de Justicia se acordó y firmó en la Mesa General de Función Pública

Ser un sindicato “exclusivo” de justicia no permite defender todos los derechos y condiciones laborales de los trabajadores de la Administración de Justicia



**CSIF** como sindicato con implantación en toda la administración pública defiende los derechos laborales y retributivos de todos los funcionarios de Justicia en su integridad, con independencia del tipo de relación laboral que tengan con la Administración. Incrementos salariales, reducción de jornada, recuperación de los días de asuntos, eliminación de los descuentos por baja o la oferta de empleo público se deciden o se desbloquean en estas Mesas Generales.

Gracias a ello, en 2018 las nóminas se incrementaron en un 1,75%. Este año 2019 ya han experimentado un incremento de un 2,25% al que habrá que sumar un 0,25% adicional desde el mes de julio. Para el año 2020 el incremento fijo se establece en un 2% con la posibilidad de llegar hasta un 1,55% adicional desde el mes de julio.

**CSIF pone a disposición de los interesados una herramienta para calcular el incremento retributivo** que se percibe gracias al acuerdo suscrito por CSIF en la Mesa General de Función Pública. Para ello basta con introducir en la casilla correspondiente el complemento general del puesto y el complemento específico, así como el número de trienios anteriores a 2004 y el número de ese año en adelante. Si tienes alguna duda consulta con los delegados de **CSIF**.

Por otro lado, hay que recordar que la **devolución de los 9 días de asuntos** se desbloqueó en la Mesa General de Función Pública y [CSIF así lo anunció en septiembre de 2015](#). Fue el Ministro de Hacienda quien quitó los días de asuntos y quien sólo pensaba devolver los 6 días a todos los empleados públicos, pero gracias a que **CSIF** tiene representantes de Justicia en la Mesa General se logró el compromiso del Gobierno para la devolución de los 9 días a los funcionarios de justicia. Una vez conseguida la aprobación de Función pública se pudo desbloquear la negociación en el Ministerio de Justicia que hizo posible el acuerdo de 2015 y la devolución en 2018 dentro de la LOPJ de esos 9 días con efectos retroactivos a 2017.

Lo mismo sucede con la **mayor oferta de empleo público en los últimos 30 años en Justicia** repartida en tres ofertas de empleo público (2017, 2018 cuyas convocatorias ya están en marcha y 2019). Además, se potencia e incluye una convocatoria de **promoción interna extraordinaria** prevista para la OEP de 2019 que permitirá alcanzar el 60% de reserva de plazas para este turno. Esa oferta de empleo público sólo se negocia en la Mesa General de Función Pública y sin el acuerdo firmado en 2017 por **CSIF** nunca se podría haber firmado el acuerdo de 4 de diciembre en la Mesa del Ministerio de Justicia impulsado por **CSIF**.

En **CSIF SOMOS DE JUSTICIA**, pero gracias al apoyo de miles de empleados públicos de todas las administraciones, la voz de los funcionarios de Justicia se puede escuchar en todas las mesas de negociación, tanto Generales como Sectoriales a las que **CSIF** accede por su condición de sindicato mayoritario.

Tu voto el próximo día 19 servirá para configurar las nuevas Juntas de Personal, pero también decidirá la representación que obtiene cada sindicato en las distintas mesas de negociación. **CSIF** una vez más es el único sindicato que presenta candidaturas en todas las unidades electorales de la Administración de Justicia.

**El 19 de junio VOTA CSIF y tus derechos seguirán siendo defendidos en todas las Mesas de Negociación**